

de la Orden de esta Consejería de fecha 21 de Mayo de 1984, y a la vista de la propuesta formulada por la Comisión Evaluadora, y de conformidad con la misma,

D I S P O N G O :

Artículo único.—El nombramiento de don Pedro Olmos Díaz y de don Isidoro Carlos Mejías González, como Letrados adscritos al gabinete jurídico de esta Consejería, siendo su relación jurídica de personal eventual, al ser considerados como personal de confianza o de asesoramiento especial.

Los efectos económicos administrativos serán desde el 1 de Julio de 1984,

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 30 de Junio de 1984.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de la Función Pública y Jefe del Gabinete Público.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

DECRETO 50/1984, de 26 de Junio, por el que se cesa a don José Luis Santamaría García, del cargo de Director General de Sanidad y Consumo.

El Decreto 82/83 de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 una Dirección General de Consumo, que asume las funciones que en el artículo 4 se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de Junio de 1984.

Vengo en cesar como Director General de Sanidad y Consumo a don José Luis Santamaría García.

Dado en Mérida, a 26 de Junio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo

DECRETO 51/1984, de 26 de Junio, por el que se nombra Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud, de la Consejería de Sanidad y Consumo a don José Luis Santamaría García.

El Decreto 82/83, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 una Dirección General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud, que asume las funciones que en el artículo 3 se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de Junio de 1984.

Vengo en nombrar Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud a don José Luis Santamaría García.

Dado en Mérida, a 26 de Junio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo

DECRETO 52/1984, de 26 de Junio, por el que se nombra Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo a don Rafael Calero Carretero.

El Decreto 82/83, de 2 de Diciembre, sobre estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, contempla en su artículo 1 una Dirección General de Consumo, que asume las funciones que en el artículo 4 se señala.

En base a lo expuesto, a propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de Junio de 1984.

Vengo en nombrar Director General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo a don Rafael Calero Carretero.

Dado en Mérida, a 26 de Junio de 1984.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo